MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

N° S 2020 – 105079 / UPRES-JEFAD– 29.25

San José de Cúcuta, 17 de noviembre de 2020

Coronel
JOSE LUIS PALOMINO LOPEZ
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta
Cúcuta

Asunto: Consolidado evaluaciones de la Ofertas presentadas al proceso **PN UPRES DENOR MIC 181 2020**

De manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi Coronel, los resultados de la evaluación jurídica, técnica y económica al proceso **PN UPRES DENOR MIC 181 2020** que tiene por objeto el "**LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS (RADIOGRAFÍA TORAX (P, A, ó A,P, y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS ó LATERAL CON BARIO, RADIOGRAFÍA COLUMNA DORSOL LUMBAR Y RADIOGRAFIA COLUMNA LUMBOSACRA) PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN EL GRUPO DE INCORPORACION NORTE DE SANTANDER**", así:

- LISTA DE OFERENTES QUE PARTICIPARON

No.	*OFERENTE*	*NIT / CC*	*OFERTA ECONÓMICA*
1	ECOIMAGEN SALUD S.A.S.	900.704.446-8	$ 95.500
2	IPS ASSOT SAS	900341806	$103.000

Teniendo en cuanta lo establecido en el proceso de mínima cuantía se evaluó la oferta presentada por ECOIMAGEN SALUD S.A.S. NIT 900.704.446-8, quien oferto el menor valor y no sobrepaso los precios techos en ninguno de los procedimientos, así:

ECOIMAGEN SALUD S.A.S. ($95.500)	
EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
DR. MARÍA CAROLINA FLÓREZ MONTEJO	
EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
MY. OSCAR ANDRES SANMIGUEL DURAN PT. JESUS MANUEL MUÑOZ CASTAÑEDA ADS-09 ZULMA YANETH SOTO MOSQUERA	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	CUMPLE
SI. LUZ KARIME RANGEL ORTEGA PT. STELLA KATERINE BAUTISTA ORTIZ	

Observaciones:

En atención al *numeral 2.1.3.3.1* de la *resolución 00090 del 15 de enero de 2018*, pongo en consideración la evaluación para fines pertinentes dentro del proceso PN UPRES DENOR MIC 006 2020.

Atentamente,

Mayor. **CARLOS ANDRES CARDENAS SIERRA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander

Elaboro: SI. NATALY [illegible] SARMIENTO
Analista de Contratos UPRES-DENOR
Reviso: IJ. DIEGO ALEXANDER VARGAS GARCIA
Jefe oficina de Contratos UPRES-DENOR
Vo. Bo. CT. OSCAR BALLESTEROS BALLESTEROS
Jefe de Soporte y Apoyo Administrativo UPRES-DENOR
V°B. MARIA CAROLINA FLOREZ MONTEJO
Abogada unidad Prestadora de Salud - DENOR
Fecha de elaboración: 19/03/2020
Ubicación: D:/mis documentos/Contratos 2020

Call 22N #2-03 Urbanizacion Tazajero
denor.grusa-ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

San José de Cúcuta, 13 de noviembre de 2020

Coronel
JOSE LUIS PALOMINO LOPEZ
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta
Cúcuta.

Asunto: Evaluación Jurídico proceso PN UPRES DENOR MIC 181 2020

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS	ECOIMAGEN SALUD SAS NIT N° 900.704.446-8
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**Cumple**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O MATRICULA MERCANTIL (PERSONA NATURAL)	**Cumple**
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL: **KAREN LORENA JACOME CERVERA**	**Cumple**
CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL: Representante Legal.	**Cumple**
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: **N° 63.536.394 de Bucaramanga .**	**Cumple**
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES, expedida por el revisor fiscal o el representante legal.	**Cumple**
Ultima Planilla de pago de aportes a la seguridad social	**Cumple**
IDENTIFICACION TRIBUTARIA, copia del Registro Unico Tributario. Regimen de Impuestos al que pertence. Formulario N° **14701712543**	**Cumple**
COMPROMISO ANTICORRUPCION	**Cumple**
DECLARACION DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, NI PROHIBCIONES PARA CONTRATAR CON LA POLICIA NACIONAL.	**Cumple**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Se realiza verificación en la página web https://antecedentes.policia.gov.co no registra antecedentes judiciales	**Cumple**
MEDIDAS CORRECTIVAS	**Cumple**
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES: Se realiza verificación en la página web https://www.contraloria.gov.co/, no cuentan con antecedentes fiscales.	**Cumple**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se realiza verificación en la página web https://www.procuraduria.gov.co/ y no registran antecedentes disciplinarios.	**Cumple**

De manera atenta y respetuosa nos permitimos informar al señor oficial, los resultados de la evaluación Jurídica a la oferta presentada dentro del proceso **PN UPRES DENOR MIC 0181 2020**, que tiene por objeto **"LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS (RADIOGRAFÍA TORAX (P, A, ó A,P, y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS ó LATERAL CON BARIO, RADIOGRAFÍA COLUMNA DORSOL LUMBAR Y RADIOGRAFIA COLUMNA LUMBOSACRA) PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN EL GRUPO DE INCORPORACION NORTE DE SANTANDER."**, así:

VALOR DEL CONTRATO: **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($80.861.000) M/CTE,** para las vigencias 2020 Y 2021.

OFERENTE:

ECOIMAGEN SALUD SAS, identificada con el NIT N° 900.704.446-8, representada legalmente por la señora **KAREN LORENA JACOME CERVERA,** identificada con cedula de ciudadanía N° 63.536.394 de Bucaramanga.

OBSERVACIÓN:

Una vez verificada la propuesta presentada oportunamente por el oferente evaluado, **ECOIMAGEN SALUD SAS**, identificada con el NIT N° **900.704.446-8**, representada legalmente por la señora **KAREN LORENA JACOME CERVERA**, identificada con cedula de ciudadanía N° **63.536.394** de Bucaramanga, conforme con los requisitos jurídicos estipulados en la invitación publica del proceso, se estableció que la oferta presentada, allego todos los documentos de carácter jurídico solicitados, los cuales una vez revisados se logró establecer que **CUMPLE** con la capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones respecto al proceso contractual en desarrollo.

Atentamente,

CPS.04 **MARIA CAROLINA FLOREZ MONTEJO**
Integrante Comité Jurídico proceso **PN UPRES DENOR MIC 0181 2020**

ELABORADO POR: CPS.04 MARIA CAROLINA FLOREZ MONTEJO
Jefe Oficina de Contratos UPRES DENOR
Ubicación: Sanidad 2020/ CONTRATOS/PERSONAL

Call 22N #2-03 Urbanizacion Tazajero
denor.grusa-ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTADER

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

S-2020- 103468 **/UPRES - JEFAD 29.25**

San José de Cúcuta, 12 noviembre de 2020

Capitán
SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander (e)
Calle 22 No. 2-03 Urbanización Tasajero
Cúcuta

Solicitud: Evaluación del proceso **PN UPRES DENOR MIC 181 2020**

De manera atenta y respetuosa informo a mi Capitán a mi capitán, sobre el proceso de evaluación dentro del proceso contractual No. **PN UPRES DENOR MIC 181 2020 "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS (RADIOGRAFÍA TORAX (P, A, ó A,P, y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS ó LATERAL CON BARIO, RADIOGRAFÍA COLUMNA DORSOL LUMBAR Y RADIOGRAFIA COLUMNA LUMBOSACRA) PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN EL GRUPO DE INCORPORACION NORTE DE SANTANDER".**

El valor estimado del presente proceso de contratación es de **OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS ($80.861.000,00) MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA.**, Distribuidos de la siguiente manera:
Para la Vigencia 2020: **CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO UN MIL PESOS ($58.101.000,00) MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA.**

Para la vigencia 2021: **VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($22.760.000,00) MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA.**

Amparados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF N° 67920 del 29 de octubre 2020 expedido por la analista de presupuesto UPRES DENOR y oficio de vigencia futuras S-2020-020220-DISAN del 16/04/2020 por la DISAN.

Se procede a establecer el orden de elegibilidad de los oferentes que presentaron ofertas quedando de la siguiente manera:

OFERENTE	ECONÓMICO	VALOR
ECOIMAGEN SALUD	**CUMPLE**	**95.500**
IPS ASSOT SAS	**CUMPLE**	**103.000**

Se procede a verificar los requisitos y documentos habilitantes económicos de la oferta presentada por ECOIMAGEN SALUD, representante legal KAREN LORENA JACOME CERVERA identificado con cedula de ciudadanía No. 63.536.394 DE CUCUTA, por presentar el menor valor y no sobrepasar los precios techos:

ECONÓMICOS
TIPO DE DOCUMENTO
Certificación bancaria: (anexa certificación bancaria de la entidad financiera DAVIVIENDA cuenta corriente activa.
Anexa el formulario DATOS BÁSICOS DEL BENEFICIARIO CUENTA.
OFERTA ECONÓMICA (la oferta económica presentada en el cuadro del Anexo No.2, el formato de la oferta económica se encuentra diligenciado en su totalidad.).
Anexa Copa del RUT (Registro Único Tributario) así mismo copia de cedula del Representante Legal.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente KAREN LORENA JACOME CERVERA identificada con cedula No.63.536.394 DE CUCUTA

2. EVALUACIÓN y CONCLUSION.

El comité económico realizo la evaluación detallada y verificación de los requisitos económicos expuestos en el pliego de condiciones el oferente ECOIMAGEN SALUD, CUMPLE con los requisitos de la propuesta.

SI **LUZ KARIME RANGEL ORTEGA**
Integrante Comité Económico

PT. STELLA KATHERINE BAUTISTA ORTIZ
Integrante Comité Económico

Call 22N #2-03 Urbanizacion Tazajero
denor.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020 104003 / UPRES - JEFAD – 17.2

San José de Cúcuta, 12 de Noviembre del 2020.

Capitán
SAIRA YULIET SEPULVEDA FLOREZ
Jefe UPRES DENOR
CALLE 22 2-03 TASAJERO
Cúcuta

Asunto: Evaluación y Requisitos técnicos del proceso **PN UPRES DENOR MIC 181 2020.**

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a la señora Capitán, la evaluación técnica realizada al proceso de contratación **PN UPRES DENOR MIC 181 2020**, cuyo objeto es **LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS (RADIOGRAFÍA TORAX (P, A, ó A,P, y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS ó LATERAL CON BARIO, RADIOGRAFÍA COLUMNA DORSOL LUMBAR Y RADIOGRAFIA COLUMNA LUMBOSACRA) PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN EL GRUPO DE INCORPORACION NORTE DE SANTANDER."** así:

Realizado la apertura de ofertas, dentro del portal único de contratación SECOP II, teniendo en cuenta que verificadas las ofertas es la más económica en el orden de elegibilidad, se procede a evaluar a **la IPS ECOIMAGEN SALUD SAS – NIT.: 900704446-8**, verificando los documentos de orden técnico de la siguiente manera:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

N°	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE
1	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y privadas de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta por ciento (70%)	CUMPLE
2	***Examen Examen Requerido:*** **CONSULTA ESPECIALIZADA DE OFTALMOLOGÍA**: RADIOGRAFÍA TORAX (P,A, ó A,P, y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS ó LATERAL CON BARIO): Tiene como finalidad detectar cambios sugestivos de TBC, Sarcoidosis, asbestosis, hiperreactividad bronquial, atrapamiento de aire, cardiomegalias, aneurismas, masas en tórax, malformaciones cardiacas, signos de falla cardiaca y otras patologías cardiovasculares, pulmonares, óseas u otras, Se debe entregar la placa radiológica y lateral con su respectiva lectura, Usar productos no contaminantes, aplicar políticas de protección al medio ambiente para la producción y/o utilización de elementos establecidos en la ley 430 de 1998, resolución No 3049 del 2014 y demás disposiciones vigentes. RADIOGRAFÍA COLUMNA DORSOL LUMBAR: Detectar escoliosis desviaciones de la columna, defectos de fusión, inestabilidad pélvica, disminución de los espacios intervertebrales, imbalances, y posibles tumores vertebrales, Usar productos no contaminantes, aplicar políticas de protección al medio ambiente para la producción y/o utilización de elementos establecidos en la ley 430 de 1998, resolución No 3049 del 2014 y demás disposiciones vigentes, Usar productos no contaminantes, aplicar políticas de protección al medio ambiente para la producción y/o utilización de elementos establecidos en la ley 430 de 1998, resolución No 3049 del 2014 y demás disposiciones vigentes. RADIOGRAFIA COLUMNA LUMBOSACRA: Detectar escoliosis desviaciones de la columna,	CUMPLE

	defectos de fusión, inestabilidad pélvica, disminución de los espacios intervertebrales, imbalances y posibles tumores vertebrales, Usar productos no contaminantes, aplicar políticas de protección al medio ambiente para la producción y/o utilización de elementos establecidos en la ley 430 de 1998, resolución No 3049 del 2014 y demás disposiciones vigentes.	
3	***Personal requerido*** El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) técnico en imágenes diagnósticas y (1) Especialista medico radiólogo para la lectura. (***para lo cual deberá diligenciar el anexo No 6)***	CUMPLE
4	***Los elementos, equipos y accesorios:*** Para la prestación del servicio de imágenes diagnosticas (radiografía TORAX, radiografía columna DORSOL LUMBAR y radiografía columna LUMBOSACRA), mínimo deberá contar con (01) **(EQUIPO DIGITAL DIRECTO),** que se encuentre habilitado para la prestación de los servicios de este requerimiento, cumpliendo con el objeto del contrato y se verificará mediante visita a las instalaciones del oferente donde se revisarán los manuales y fichas técnicas de los equipos.	CUMPLE
5	***Disponibilidad para el desarrollo del servicio*** el personal requerido deberá estar disponible (12) horas diarias a partir de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas, de lunes a viernes y los días sábado de 08:00 horas a 12:00 horas.	CUMPLE
6	***Sala de espera*** la entidad contratada deberá tener una sala con capacidad de 30 a 50 pacientes.	CUMPLE
7	***Tiempo de entrega de resultados*** los exámenes deberán ser entregados máximo cuarenta y ocho horas (48) posteriores a la realización de los mismos en el Grupo de Incorporación Norte de Santander Av. Demetrio Mendoza No 21-51 San Mateo. El resultado es de carácter confidencial, los resultados se deben enviar en un sobre sellado por cada paciente con su respectiva identificación y por lo tanto no se le deberá informar del mismo al aspirante ni hacer sugerencias sobre posibles tratamientos a realizar.	CUMPLE
8	***Estrategias para evitar la suplantación*** para toma de los exámenes objeto del contrato a celebrar es necesario que la entidad contratada implemente estrategias que le permitan evitar la suplantación de aspirantes en la realización de los exámenes, para lo cual la entidad deberá tener en cuenta aspectos como la identificación biométrica, el cotejo fotográfico, registro fílmico verificando la identidad del aspirante previa realización de cada examen, cotejada con los formatos implementados por la Policía Nacional- Grupo de Incorporación Norte de Santander, para efectos del control de la práctica de cada uno de los exámenes, el cual deberá contener la respectiva fotografía del aspirante y registro del examen a realizar. ***Implementar un sistema de seguridad***, consistente en instalar una cámara web que permita tomar fotografía en forma nítida al aspirante en el momento del ingreso al consultorio para la realización del examen, las cuales deben ser impresas en los resultados o diagnósticos emitidos luego de la práctica del examen, lo cual permitirá su verificación y cotejo por parte de cada uno de los funcionarios que intervienen en el desarrollo del proceso y así con ello aumentar los controles para evitar una posible suplantación. ***Proporcionar manillas de seguridad***, conforme a las características técnicas establecidas por parte del Grupo de Incorporación Norte de Santander, con motivo de ejercer el control y garantizar la confiabilidad en la aplicación de cada examen (las cuales deberán ser entregadas al Grupo de Incorporación Norte de Santander antes de dar inicio a la ejecución del contrato, la cantidad a entregar corresponderá a una quinta parte de la cantidad de exámenes a realizar para cada vigencia)	CUMPLE
9	***Archivo de exámenes practicados*** La entidad deberá guardar un archivo con la copia de los exámenes realizados a los aspirantes en caso de que la Institución requiera copia del mismo	CUMPLE
10	***Examen comprobatorio*** En caso de requerir un nuevo examen como examen comprobatorio la entidad deberá ofrecer el mismo valor al aspirante de acuerdo a lo establecido en el contrato	CUMPLE
11	***Capacidad de atención*** el oferente deberá estar en capacidad de atender como mínimo a 30 aspirantes por cada día	CUMPLE
12	***Desarrollo del proceso:*** La entidad deberá someterse al procedimiento y protocolo existente en la Policía Nacional, Dirección de Incorporación con motivo de garantizar los controles y adoptar las medidas de bioseguridad COVID-19, programación y practica de los exámenes objeto del contrato a cada uno de los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional, conforme al personal de la institución que interviene en el desarrollo del proceso (supervisor, jefe selección y seguimiento, coordinador administrativo, programador, recepción de resultados), para lo cual antes de dar inicio a la ejecución del contrato se procederá a adelantar una reunión para establecer el rol de	

	cada uno de los participantes	
13	***Habilitación del servicio:*** Para la prestación de los servicios, según el tipo de examen requerido deberá contar con la habilitación ante la secretaria de salud (anexar documento)	CUMPLE
14	***Lugar de prestación del servicio:*** El servicio se prestará en las instalaciones de la institución prestadora de salud contratada, la cual deberá estar ubicada en el perímetro urbano de la ciudad de Cúcuta, Departamento de Norte de Santander.	CUMPLE
15	Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato	CUMPLE
16	El oferente deberá diligenciar el Formulario 4 de Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander, debidamente firmado por el representante legal	CUMPLE
17	El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso, dicho reporte se debe consignar en el formato en anexo con código No. 3SS-FR-0006 REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS.	CUMPLE
18	CAPACIDAD OPERATIVA. El contratista deberá, mediante certificación escrita y firmada por el representante legal de la entidad, manifestar que cuenta con la capacidad administrativa y operacional y que cuenta con la infraestructura física y recurso humano suficiente para la prestación de los servicios que requiere la Unidad Prestadora de salud de Norte de Santander.	CUMPLE

Habiéndose realizado una detallada verificación de los requisitos TECNICOS de la propuesta presentada Y mediante visita a las instalaciones del oferente **la IPS ECOIMAGEN SALUD SAS – NIT.: 900704446-8,** y verificado las condiciones establecidas en invitación publica de este proceso por parte de esta área, se considera que la propuesta **CUMPLE TÉCNICAMENTE** con todo lo requerido.

MY. OSCAR ANDRES SANMIGUEL
Integrante comité evaluador-técnico

COD 5013 Enfermera ZULMA Yaneth Soto

ADS09. ZULMA YANETH SOTO MOSQUERA
Integrante comité evaluador-técnico